

2024-09-29

## Combate a la Violencia Política en Razón de Género requiere esfuerzo institucional conjunto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/combate-a-la-violencia-politica-en-razon-de-genero-requiere-esfuerzo-institucional-conjunto/>

CIUDAD DE MÉXICO, 29 de septiembre, (CDMXMAGACÍN). La Violencia Política en Razón de Género (VPG) y Violencia Política contra las mujeres en Razón de Género (VPMRG) pueden presentarse en cualquier ámbito político, no sólo durante los procesos electorales, y su combate requiere de un esfuerzo institucional conjunto, señalaron consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), durante la presentación de los resultados del Programa piloto de servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento jurídico de las mujeres en situación de violencia política en razón de género, con enfoque interseccional e intercultural durante el Proceso Electoral 2023-2024.

En el evento, realizado en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 6 del Instituto Nacional Electoral, autoridades electorales del ámbito local y nacional reflexionaron sobre la necesidad de unir esfuerzos para combatir este flagelo.

El Programa, implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para acompañar a candidatas federales, conjunta esfuerzos y cristaliza los deseos de terminar con la VPG y VPMRG, que ocurren durante el Proceso Electoral y en acciones soterradas cometidas dentro de los partidos y organizaciones políticas.

"La Violencia Política en Razón de Género es el gran pendiente del proceso electoral y no se erradicará con decretos ni buenas intenciones, sino con acciones concretas incluso a nivel individual, aunque es la gran tarea común de la sociedad", señaló la consejera presidente, Patricia Avendaño Durán.

Ante ello, la también Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México comentó que "lo deseable, sería que no existiera la VPG y que este tipo de mecanismos no fueran necesarios; sin embargo, su combate aún es la gran tarea que todas y todos tenemos que seguir llevando a cabo con ahínco y determinación". "Desde el ámbito por lo menos de los institutos electorales, en este caso el de la Ciudad de México, lo que nos correspondería es impulsar acciones similares, porque lo peor que puede ocurrirle a una persona, a una mujer que está siendo vulnerada, agredida, atacada por el ejercicio de sus derechos políticos, es sentirse sola, sentirse huérfana, sentir que nadie la escucha, no saber qué hacer, sentir que la agreden, que la sobajan, que la demeritan, apuntó.

Por su parte, la consejera Sonia Pérez señaló que la VPG se puede presentar en todos los espacios en los que participan las mujeres, pues no es un problema exclusivo de las candidatas en los procesos electorales. "Lo que me parece muy valioso y muy buena práctica es que, una vez que se implementen los programas, podamos hacer un corte y analizar los resultados", afirmó.

A su vez, la consejera Erika Estrada Ruiz afirmó que también es un pendiente el erradicar la VPG en los partidos políticos, por ser un espacio donde desafortunadamente tiene un nicho poderoso.

Explicó que desde la Comisión de Quejas el IECM ha trabajado para atender esta problemática con un grupo de abogadas y abogados especializados en la materia, una psicóloga y una especialista en seguridad ciudadana para poder dar atención de primera mano a las víctimas, que incluye, entre otras cosas, la elaboración de un análisis de riesgo para determinar el grado de vulnerabilidad a la que podría estar expuesta la posible víctima, así como las medidas de protección que podrían adoptarse para salvaguardar su vida e integridad.

A la presentación de los resultados del Programa acudieron la Vocal Ejecutiva del INE en la Ciudad de México, María Luisa Flores, y la Encargada de despacho de la Coordinación de Derechos Humanos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Norma Elena Flores García; así como representaciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía capitalina, y organizaciones de la sociedad civil.

Entre las acciones impulsadas por el IECM para atender y erradicar este tipo de violencia, se encuentra la aprobación del Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual pone a su disposición en el siguiente enlace. Haz clic aquí para consultar el Protocolo.